Guía docente de la asignatura

Teoría e Historia del Arte (2601111)

Fecha de aprobación:
Departamento de Historia del Arte: 24/06/2025
Departamento de Filosofía I: 24/06/2025

Grado	Grado en Bellas Artes	**Rama**	Artes y Humanidades
Módulo	Formación Básica	**Materia**	Arte

Curso	1º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Troncal

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Conocimientos básicos en torno a la creación artística en sus aspectos estéticos e históricos.
- Conceptos y terminologías aplicables al arte.
- Movimientos y tendencias artísticos.
- Arte y pensamiento: Ideas, Conceptos, Lenguajes, Identidades y Sistemas.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y la síntesis.
- CG02 - Capacidad para la gestión de la información.
- CG03 - Capacidad de comunicación
- CG05 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CG10 - Capacidad de perseverancia.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Comprensión crítica de la historia, teoría y discurso actual del arte.
- CE05 - Conocimiento de la teoría y del discurso actual del arte, así como el pensamiento actual de los artistas a través de sus obras y textos.
- CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y conceptos inherentes al ámbito artístico.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 57DA507DB7A66A0B8C774EAB6AEA3B3C
05/05/2026 - 09:29
Pág. 1 de 8

- CE08 - Conocimiento de las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Adquirir conocimientos sobre las diferentes funciones que el arte ha adquirido con relación a los contextos socioculturales en los que se ha generado.
- Reconocimiento de los diferentes estilos de la Historia del Arte Universal, desde la Prehistoria al siglo XIX.
- Reconocimiento de las grandes obras maestras del arte universal.
- Análisis de la obra de arte para su contextualización histórico-artística.
- Conocimientos básicos de la historia de los estilos artísticos.
- Conocimientos básicos de terminologías artísticas, técnicas y tipologías artísticas.
- Conocimientos básicos sobre la función y conceptualización del arte en cada periodo histórico.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

A) Historia del Arte:

- Unidad didáctica 1. De la Prehistoria al arte clásico. Sobre lo ritual y la concepción cívico-política del arte
  - 1.1. El arte en la prehistoria.
  - 1.2. El arte de las primeras civilizaciones: Egipto y Mesopotamia.1.3. Arte griego.
  - 1.4. Arte romano.
  - 1.5. El arte paleocristiano y bizantino.
- Unidad didáctica 2. Arte y espiritualidad: la época medieval
  - 2.1. Arte prerrománico español. Arte hispanomusulmán.
  - 2.2. Arte Románico.
  - 2.3. Arte Gótico.
- Unidad didáctica 3. La Edad Moderna y el Clasicismo
  - 3.1. Renacimiento.
  - 3.2. Barroco.
- Unidad didáctica 4. El nacimiento del arte contemporáneo: el siglo XIX
  - 4.1. De la ilustración al neoclasicismo.
  - 4.2. Romanticismo e historicismo.
  - 4.3. Realismo, idealismo y modernismo.
  - 4.4. La arquitectura del hierro.

B) Teoría del Arte:

- Unidad didáctica 5. Introducción.
  - 5.1. Diferencia entre estética, filosofía del arte y teoría del arte.
  - 5.2. El concepto de arte como historia cultural: Las Bellas Artes.

- Unidad didáctica 6. Teorías Funcionalistas del arte
  - 6.1. Arte como representación
  - 6.2. Arte como expresión
  - 6.3. La concepción estética del arte

- Unidad didáctica 7. Teorías contemporáneas del arte

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 57DA507DB7A66A0B8C774EAB6AEA3B3C Pág. 2 de 8

- 7.1. Teorías Formalistas
- 7.2. Teorías Sociológicas
- 7.3. Otras Teorías

- Unidad didáctica 8. Arte, reproducción y sociedad de masas.
  - 8.1. Walter Benjamin: El arte en la época de la reproductibilidad técnica.
  - 8.2. Theodor Adorno y Max Horkheimer: crítica a la industria cultural
  - 8.3. Clement Greenberg: Arte de masas y kitsch
  - 8.4. John Berger: modos de ver.

PRÁCTICO

Seminarios/Talleres
- Exposición de un trabajo por parte del alumnado
- Introducción al comentario de textos.
- Introducción al comentario de obras de arte.
- Lecturas.

Prácticas de Campo
-Probabilidad de visitar un monumento granadino

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- BARASCH, M., Teorías del arte, Madrid, Alianza Editoral, 1999
- BEARDSLEY, Monroe C., HOSPERS, John, Estética. Historia y fundamentos, Cátedra, Madrid, 1984.
- BERGER, John. Modos de ver, Gustavo Gili, Barcelona, 2016.
- CARROLL, N., Una filosofía del arte de masas, Madrid, Antonio Machado, 2004.
- DANTO, A. C., La Transfiguración del lugar común. Una filosofía del arte, Barcelona, Paidós, 2002.
- DELEUZE, Gilles. ¿Qué es la filosofía?, Barcelona, Anagrama, 1993.
- DICKIE, G., El círculo del arte. Una teoría del arte, trad. por Sixto Castro, Barcelona, Paidós Estética, 2005.
- FREUD, Sigmund 1979, Lo siniestro, Olañeta, Barcelona, 1979.
- GALÁN, Ilia. Teorías del arte desde el siglo XXI. Ibersaf Editores, 2006.
- GOMBRICH, E.H. Historia del Arte. Madrid, Debate, 2006.
- HATJE, U. Historia de los estilos artísticos. Madrid, Istmo, 1985, 2 vols.
- JANSON, H.W. Historia general del arte. Madrid: Alianza, 2003, 3 vols.
- JIMÉNEZ, José. Teoría del arte. Madrid: Tecnos, 2002.
- JUNQUERA, Juan José (dir). Historia Universal del Arte. Madrid, Espasa Calpe, 2003, 10 vols.
- LA RUBIA, Leopoldo, G.C. PUY, Nemesio, LA RUBIA PRADO, Francisco (Ed.) Teorías contemporáneas del arte y la literatura, Tecnos, Madrid, 2021.
- KUBLER, George. La configuración del tiempo. Nerea, 1988.
- MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José. Historia del Arte. Madrid, Gredos, 1970, 2 vols.
- MILICUA, José. Historia del Arte. Madrid, Salvat, 1996, 10 vols.
- OCAMPO, Estela y Martín Perán. Teorías del Arte. Barcelona: Icaria, 2002.
- PIJOAN, José (dir.) Summa Artis, Historia General del Arte. Madrid, Espasa Calpe, 1960-2001, 48 vols.
- RAMÍREZ, Juan Antonio (dir.) Historia Universal del Arte. Madrid: Alianza, 1997, 4 vols.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 57DA507DB7A66A0B8C774EAB6AEA3B3C
05/05/2026 - 09:29
Pág. 3 de 8

- RANCIÈRE, Jacques. El reparto de lo sensible. Estética y política, Buenos Aires, Prometeo, 2014.
- SHINER, L., La invención del Arte, Barcelona, Paidós, 2004.
- SUREDA, Joan (prol.). Ars Magna. Historia del Arte Universal. Barcelona, Planeta, 2008, 10 vols.
- SUREDA, Joan (dir.). Historia del Arte Español. Barcelona, Planeta, 1995, 10 vols.
- TRÍAS, Eugenio, Lo bello y lo siniestro, Ariel, Barcelona, 1996.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ADORNO, Th. W. Teoría estética, Madrid, Akal, 2004.
- BARASCH, Moshe. Teorías del arte. De Platón a Winckelmann. Madrid, Alianza, 1991.
- BENJAMIN, Walter. La obra de arte en la era de su reproductibilidad técnica, Madrid, Alianza, 2021.
- BENEVOLO, L. El diseño de la ciudad. Barcelona, Gustavo Gili, 1977, 5 vols.
- CASTRO, S., En teoría es arte: una introducción a la estética, Salamanca, San Esteban, 2005.
- Diccionario universal de arquitectos. Barcelona, Gustavo Gili, 1970.
- Diccionario universal de pintores. Barcelona, Gustavo Gili, 1970.
- Diccionario universal de escultores. Barcelona, Gustavo Gili, 1970.
- Enciclopedia universal de la pintura y la escultura. Madrid, Sarpe, 1982-1984.
- FATAS, G. y BORRÁS, G. Diccionario de términos de arte y arqueología. Zaragoza, Guara, 1980.
- GARCÍA LEAL, J., Filosofía del arte, Madrid, Síntesis, 2002.
- GASQUET, Joaquim. Cézanne. Lo que vi y lo que me dijo, Madrid, Gadir, 2009.
- HALL, J. Diccionario de temas y símbolos artísticos. Madrid, 1987.
- HENCKMANN, Wolfhart H., LOTTER, Konrad (eds.), Diccionario de estética, Crítica, Barcelona, 1998.
- Historia de La pintura. Madrid, Espasa, 2005.
- Historia universal de la arquitectura. Madrid, Aguilar. 1989, 18 vols.
- RUSKIN, John. La naturaleza del gótico, Madrid, Casimiro, 2019.
- VALVERDE, José M, Breve historia y antología de la estética, en: ídem, Obras completas, Vol. 3, Trotta, Madrid, 1999.
- WOOLF, Virginia. Una habitación propia, Madrid, Austral, 2016.

ENLACES RECOMENDADOS

Plataforma swad
Artcyclopedia: The Fine Arte Search Engine (http://www.artcyclopedia.com/)
Ciudad de la Pintura: La mayor pinacoteca virtual (http://pintura.aut.org/)
Ars Summum: La comunidad libre de la Historia del Arte (http://www.arssummum.net/)
Web Gallery of Art (http://www.wga.hu/index1.html)
Google Libros (http://www.google.es/books)
Joconde: Catalogue des Collections des Musees de France (http://www.culture.gouv.fr/documentation/joconde/fr/pres.htm)
PARES: Portal de Archivos Españoles (http://pares.mcu.es/)
Patrimonio Histórico (http://www.mcu.es/patrimonio/CE/InfGenral/InformacionGeneral.html)

METODOLOGÍA DOCENTE

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 57DA507DB7A66A0B8C774EAB6AEA3B3C Pág. 4 de 8

- MD01 - Clases expositivas
- MD02 - Seminarios
- MD03 - Trabajo dirigido en el aula-taller
- MD04 - Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos
- MD05 - Actividad autónoma del alumnado
- MD06 - Tutorías académicas

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La asignatura será evaluada mediante evaluación continua. Dado que esta asignatura está adscrita a dos áreas de conocimiento diferentes, el alumno, para superarla, deberá aprobar por separado las pruebas y trabajos correspondientes a cada una de ellas, de forma que su calificación final, una vez aprobado en ambos ámbitos, será la media aritmética resultante de las notas de Historia del Arte y de Teoría del Arte.
La evaluación se llevará a cabo de manera independiente para el bloque de historia del arte y el de teoría, sumando hasta un 50 %, cada una, para la calificación final de la asignatura.
En lo que respecta al área de historia del arte la evaluación consistirá:
- 30 % trabajos de evaluación continua (ensayos, lecturas, comentarios de imágenes, participación en foros, etc.) a través de PRADO.
- 70 % dos pruebas escritas de reconocimiento de imágenes. Una primera prueba se realizará a mitad de semestre, y una segunda a final del mismo. El porcentaje para cada prueba será del 35 %.

En lo referente al área de teoría y estética:
- 30% trabajos y participación activa del alumnado en evaluación continua.
- 70% prueba escrita relativa a los contenidos teóricos relativos a textos colgados en PRADO.
Conforme a Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada con relación a los contenidos de la Guía docente de la asignatura (Art. 4) y a las Pruebas de evaluación (Art. 12), para la presente asignatura, basada, preferentemente, en evaluación continua, sólo podrán optar a evaluación ordinaria de junio los estudiantes que hayan cumplido con el 80% de asistencia (independientemente de si las faltas de asistencia son justificadas o no justificadas) y otros criterios de evaluación recogidos en la programación (ej.: entrega de los trabajos en fecha, seguimiento de la asignatura, presentación de pruebas escritas u orales, etc.)."
Se tendrán en cuenta las casuísticas detalladas del **alumnado de movilidad nacional e internacional** matriculado en los distintos grupos de la asignatura para buscar mecanismos extraordinarios que permitan su evaluación en convocatoria ordinaria, extraordinaria o única.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En caso de suspender la evaluación continua en la convocatoria ordinaria de febrero, se le podrá guardar al alumno la nota acumulativa de los trabajos y seminarios (30 % en la parte de Historia del Arte y 30 % en la parte de Teoría del Arte) hasta la convocatoria extraordinaria de un mismo curso académico.
La evaluación extraordinaria se realizará a través de dos pruebas escritas, una correspondiente a la parte de Historia del Arte (50 %) y otra a la de Teoría del Arte (50 %).
En el caso de la prueba de Historia del Arte el temario será el de las dos pruebas planteadas en convocatoria ordinaria que, en este caso, formarán una única prueba. En el caso de la prueba de Teoría del Arte el temario será el de la convocatoria ordinaria relativa a los textos teóricos

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 57DA507DB7A66A0B8C774EAB6AEA3B3C Pág. 5 de 8

colgados en PRADO.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La evaluación única final podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en esta Guía Docente.
Para acogerse a la evaluación final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento de Historia del Arte, que dará traslado al profesorado de la asignatura, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.
El examen mediante evaluación única final se realizará durante el periodo correspondiente a la Convocatoria Ordinaria de esta asignatura y, para los que no se hubieran presentado o hubieran suspendido, en la Convocatoria Extraordinaria.
En relación con la estructura y contenido de las pruebas de evaluación, ésta será la siguiente:
- 50 % prueba escrita de reconocimiento de imágenes, y desarrollo de contenidos del temario de Historia del Arte.
- 50% prueba escrita relativa a los textos y demás materiales teóricos colgados en PRADO de Teoría del arte.
En los casos que sea necesario se utilizarán la plataforma PRADO, Google Meet y correo electrónico @ugr.es para su realización y entrega.
Conforme a la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación (Art. 6) solo podrán optar a la Evaluación única final "aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua".

INFORMACIÓN ADICIONAL

INDICACIONES SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA):

1. **Se permite el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial (IA) como apoyo al aprendizaje, la investigación y a la producción artística** durante el desarrollo de la asignatura. Estas herramientas pueden emplearse para explorar ideas, analizar imágenes o planificar proyectos, siempre como complemento del trabajo personal.
2. **El uso de la IA debe ser transparente.** El estudiantado deberá indicar claramente cuándo se han utilizado estas herramientas en sus trabajos. Su uso no sustituye la creatividad, la reflexión ni el esfuerzo propio, que son elementos clave en la evaluación.
3. **Se valorará especialmente la originalidad y el pensamiento crítico.** El uso indebido o fraudulento de la IA, incluyendo trabajos generados por completo por estas herramientas sin justificación ni declaración se considerará una falta a la integridad académica.
4. Además, **se recomienda el uso de plataformas seguras y el respeto a la privacidad de los datos personales.**

Estas directrices siguen las recomendaciones de la Universidad de Granada y tienen como objetivo formar al alumnado en **el uso ético, creativo y consciente** de las nuevas tecnologías.
Consultar: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/normativa-politicas
MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS LABORATORIOS DE PRÁCTICAS Y/O TALLERES:
En el siguiente enlace (https://ssp.ugr.es/informacion/noticias/medidas-preventivas-generales-laboratorios-talleres) se adjunta una guía dirigida a estudiantado y profesorado con información relativa a buenas prácticas para los laboratorios experimentales docentes. En dicha guía se proporciona la

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): 57DA507DB7A66A0B8C774EAB6AEA3B3C Pág. 6 de 8

información relativa a los principales riesgos para la seguridad y la salud asociados a las prácticas docentes en laboratorios, así como las medidas preventivas necesarias para eliminar y/o minimizar dichos riesgos. También se informa sobre el procedimiento a seguir en caso de accidente y cómo proporcionar un primer auxilio.

PROTOCOLO DE USO RESPONSABLE DE ESPACIOS E INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

En caso de necesitar hacer uso de espacios e instalaciones de la Facultad de Bellas Artes durante las tareas de desarrollo de la asignatura como trabajo autónomo, es imprescindible seguir el protocolo de uso responsable. Consultar en:
https://bellasartes.ugr.es/sites/centros/bellasartes/public/inline-files/PROTOCOLO%20DE%20USO%20RESPONSABLE%20DE%20ESPACIOS%20E%20INSTALACIONES%20BBAA.pdf

Normativa de custodia de material y obligatoriedad de entregar, dossier o portafolio

Como quiera que la nueva normativa establece en su **art. 13** la obligatoriedad de custodiar el material producido para su evaluación, hasta el curso siguiente, y dadas las características específicas, en términos generales, de las asignaturas de nuestros títulos, se establece la obligatoriedad de entregar memoria, dossier, o portafolio, que recoja toda la producción de trabajos programados en la asignatura, sea en soporte papel o soporte electrónico (según la pida el profesorado). Por ello, también se podrá grabar la evaluación oral de los alumnos por parte del profesor o profesora.

TRATAMIENTO DE IMAGENES: Grabación de una sesión de clase.

"En el supuesto de que sea el estudiante el que pretende la grabación será necesario el previo consentimiento de las personas afectadas, el profesorado y el alumnado, quedando prohibida su difusión sin expreso consentimiento de los mismos".
https://secretariageneral.ugr.es/sites/webugr/secretariageneral/.../

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA ESTUDIANTADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, PSICOLÓGICO Y PEDAGÓGICO

- **Información** de interés para **estudiantado con discapacidad** y/o **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo** (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).
- **Información** de interés para estudiantado sobre **los programas de apoyo psicológico y pedagógico**: https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/gabinete-psicopedagogico

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAGIO

- La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
- El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
- Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

PROTECCIÓN DE DATOS

- Sus datos personales, aportados en la solicitud y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de favorecer la docencia. Sus datos serán cedidos al profesor/a de la asignatura con la finalidad de poder tomar las anotaciones que estime oportunas. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 57DA507DB7A66A0B8C774EAB6AEA3B3C
05/05/2026 - 09:29
Pág. 7 de 8

DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **57DA507DB7A66A0B8C774EAB6AEA3B3C**
05/05/2026 - 09:29
Pág. 8 de 8